




MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO EXCEPCIONAL DE ESPACIOS ACADÉMICOS
(NUEVAS ADMISIONES, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS INTERNAS) Y AJUSTES AL REGISTRO (ESTUDIANTES ANTIGUOS)
2024-1

Facultad de Ciencia y Tecnología

PROGRAMA	MEDIO ELECTRÓNICO
Licenciatura en Química	Ajuste al Registro FORMULARIO Registro de Asignaturas (Reintegros y Nueva Admisión) FORMULARIO
Licenciatura en Biología	Esperando que los problemas del registro se puedan resolver mediante el ajuste, ante ello enviamos el link del Excel para relacionar la información, ubique la hoja de su semestre, no olvide de indicar sus datos con claridad, nombres completos, el número de teléfono, correos, su cédula y lo que va a cancelar o incluir (sea claro por favor y relacione lo que se le solicita. Cuando relacione los códigos de asignaturas y grupos, procure diligenciarlos completos). Tener presente que tienen hasta el 19 de enero de 2024 para hacer la correspondiente solicitud (DILIGENCIE EL LINK LO MAS PRONTO POSIBLE, Y NO LO DEJE PARA ÚLTIMA HORA, RECUERDE QUE SON MUCHA LAS SOLICITUDES Y ENTRE MÁS PRONTO LA ENVÍE MÁS OPORTUNIDADES DE CUPO TENDRÁ SU AJUSTE). La aplicación de su solicitud de ajuste se verá reflejada en los sistemas académicos entre el 24 y 31 de enero de 2024. Agradecemos su comprensión de esperar el tiempo adecuado, por otro lado, tenga en cuenta que se ajusta primeramente a los estudiantes que van a grado. Nota: Estudiantes de Reintegro, Nuevas Admisiones y transferencias Internas relacionar sus ajustes en la hoja que corresponde a su proceso no en las hojas de los semestres. FORMULARIO: AJUSTE REGISTRO 2024-1-LBI.xlsx
Licenciatura en Matemáticas	Las solicitudes de ajuste extemporáneo excepcional y ajuste al registro se realizarán a través de Formulario (Microsoft Forms) , el cual estará habilitado entre el 20 y el 22 de diciembre. El mensaje se enviará a los estudiantes por correo electrónico institucional y brindará, entre otra, la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjunto encuentra el balance de disponibilidad de cupos en los espacios académicos de la Licenciatura en Matemáticas para el semestre 2024-1. 2. En el formulario, cuyo enlace encuentra al final de este mensaje, diligencie toda la información de los espacios académicos del registro que requiere incluir o eliminar (para el caso de espacios académicos cerrados). Por favor tenga cuidado al digitar los nombres y códigos de los espacios académicos y sus datos personales (tenga en cuenta la ortografía). Recuerde que debe diligenciar un formulario por cada espacio académico que requiere incluir o retirar. 3. El formulario estará habilitado hasta el viernes 22 de diciembre. No se atenderán solicitudes por otros medios. 4. El formulario debe ser diligenciado desde el correo institucional y de manera personal, es decir, cada estudiante debe solicitar su propio ajuste al registro. Si recibimos una solicitud desde otro correo, esta no será atendida. 5. Si en el archivo de balance dice que el espacio académico no tiene cupos o se cerró, por favor no solicite su inclusión. 6. No envíe solicitudes para incluir espacios académicos para los cuales no cumple los prerrequisitos o correquisitos (se adjunta el plan de estudios, recuerde que en rojo están los prerrequisitos y en azul los correquisitos). 7. No envíe solicitudes para incluir espacios académicos con los que tiene cruce de horarios. 8. No se hace cambio de grupo por solicitud de los estudiantes. 9. Si tiene autorización para registrar trabajo de grado por tercera vez, debe solicitarlo por medio de este formulario. 10. Desde el Departamento de Matemáticas NO podemos registrar o eliminar el registro de espacios académicos de otros departamentos, es decir, si usted requiere inscribir o retirar un electivo de todo programa, debe solicitarlo directamente al departamento que lo oferta. 11. Si es estudiante de la versión 3 y debe cursar un espacio académico que ya no está ofertado en su versión (verifique en el archivo adjunto llamado programación), debe solicitar en ajuste al registro la inclusión del espacio correspondiente en versión 4. Tenga en cuenta que el registro o no del espacio académico dependerá de los cupos que haya al momento

	<p>del ajuste.</p> <p>12. NO envíe la información por correo. Únicamente se reciben solicitudes a través del formulario.</p> <p>13. Entre el jueves 25 y el lunes 29 de enero de 2024 (si se puede, se hará antes) se informarán las decisiones sobre el registro extemporáneo y el ajuste al registro. Por favor esté pendiente del correo institucional, de ser necesario se volverá a enviar un formulario que deberá ser diligenciado el mismo día que lo reciba.</p> <p>14. Tenga en cuenta que de los espacios académicos que solicite incluir por ajuste al registro NO se va a recomendar su cancelación.</p>
Licenciatura en Física	<p>El ajuste al registro de estudiantes antiguos se realizará por medio del siguiente formulario https://forms.office.com/r/63Ls2cpC2D?origin=lprLink el cual estará habilitado del 20 de diciembre 8:00am hasta el 09 de enero 5:00 pm.</p> <p>El registro extemporáneo excepcional de los estudiantes de Nueva Admisión y Reintegro se realizará el día 24 de enero por Teams, de igual forma el estudiante debe diligenciar la solicitud en el siguiente formulario https://forms.office.com/r/2iffKSSK3h?origin=lprLink el cual estará habilitado el 24 de enero de 8:00 am a 8:00 pm.</p>
Licenciatura en Diseño Tecnológico	Por favor lea atentamente el siguiente INSTRUCTIVO
Licenciatura en Electrónica	Ver INSTRUCTIVO
Licenciatura en Tecnología	Ver INSTRUCTIVO
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	<p>Esperando que los problemas del registro se puedan resolver mediante el ajuste, ante ello enviamos el link del Excel para relacionar la información, ubique la hoja de su semestre, no olvide de indicar sus datos con claridad, nombres completos, el número de teléfono, correos, su cédula y lo que va a cancelar o incluir (sea claro por favor y relacione lo que se le solicita. Cuando relacione los códigos de asignaturas y grupos, procure diligenciarlos completos). Tener presente que tienen hasta el 19 de enero de 2024 para hacer la correspondiente solicitud (DILIGENCIE EL LINK LO MAS PRONTO POSIBLE, Y NO LO DEJE PARA ÚLTIMA HORA, RECUERDE QUE SON MUCHA LAS SOLICITUDES Y ENTRE MÁS PRONTO LA ENVÍE MÁS OPORTUNIDADES DE CUPO TENDRÁ SU AJUSTE). La aplicación de su solicitud de ajuste se verá reflejada en los sistemas académicos entre el 24 y 31 de enero de 2024. Agradecemos su comprensión de esperar el tiempo adecuado, por otro lado, tenga en cuenta que se ajusta primeramente a los estudiantes que van a grado.</p> <p>Nota: Estudiantes de Reintegro, Nuevas Admisiones y transferencias Internas relacionar sus ajustes en la hoja que corresponde a su proceso no en las hojas de los semestres.</p> <p>FORMULARIO:  AJUSTE REGISTRO 2024-1-LCNEA.xlsx</p>